

CONCON, 08 ABR 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 716 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

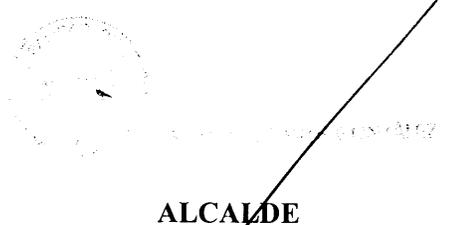
VISTOS:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM”.
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Artículo 8° letra d) de la Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento.
- d) Artículo 10, N°4 del Reglamento Decreto 250.-
- e) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°22 del 19 de Diciembre 2014, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2015.
- f) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°120 de fecha 15 de Marzo del 2016.-
- g) Solicitud de Pedido de la Dirección del Coordinador del Programa de Integración Escolar del Departamento de Educación Municipal de fecha 15 de Marzo del 2016.-
- h)** Certificado de la Pontificia Universidad Católica de Chile como Proveedor Único de fecha 07 de Abril del 2015.
- i) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **AUTORICÉSE** la adquisición por trato directo, por proveedor único, a través del Departamento de Administración de Educación Municipal, de “**Test Wechsler Intelligence Scale for Children**” para alumnos de las Escuelas Oro Negro, Irma Salas Silva y Escuela Puente Colmo.
2. **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 29-07-001, Programas Computacionales del Presupuesto Vigente de Educación.
3. **PUBLIQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/AMUM/sgs.

| | | |
|-------------------------|---------------|---------|
| Municipalidad de Concon | | |
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Procedimiento | Subjeto |
| | | 3 |